

NARCOTRAFICO:

¿OTRA FORMA DE SUCCIONAR DOLARES?...



Como aporte a la nueva situación generada por el fenómeno del narcotráfico publicamos este análisis de la Red Latinoamericana de CPID -Consejo Mundial de Iglesias-. Un dato de la coyuntura latinoamericana que tiene variada incidencia sobre la realidad de nuestros pueblos.

La emergencia del problema del narcotráfico, en el ámbito de las relaciones entre EE.UU. y América Latina, ha agudizado las tradicionales tensiones dentro del hemisferio. La imposición de un enfoque policial por parte de EE.UU. para el diagnóstico y posibles soluciones al asunto del narcotráfico ha aumentado los problemas económicos, políticos y sociales de los países implicados en América Latina.

La narcoproducción no es una decisión voluntaria de quienes se dedican a este tipo de cultivo. Las difíciles condiciones en que se debaten los sectores pobres del campo latinoamericano hacen que su participación en esta actividad sea cada vez mayor. Así, por ejemplo, en el caso de Bolivia, mientras el ingreso per-cápita no sobrepasa los 350 dólares anuales y el salario mínimo apenas alcanza 20 dólares mensuales, un campesino puede obtener un ingreso de 7.000 dólares por hectárea de coca.

En términos macroeconómicos los ingresos del narcotráfico están jugando un papel amortiguador en las débiles economías de algunos países de América Latina que son presionados por las entidades prestamistas internacionales para el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

EE.UU. ha centrado el problema en la represión a los países "productores". A través de la extradición de los narcotraficantes, para que sean juzgados bajo leyes estadounidenses, y la práctica de erradicación de cultivos se han propiciado diversidad de formas de violación a la soberanía de los países latinoamericanos, sin que se haya logrado resolver el problema.

La operación "Blast Furnace" en Bolivia, a mediados de 1986, con participación de tropas estadounidenses y que bombardeó laboratorios, pistas de aterrizaje y plantaciones de coca, erradicó aproximadamente 1.600 hectáreas pero no logró disminuir el flujo de coca a EE.UU. ni disminuir los precios. Lo mismo sucedió con la operación "Cóndor" en el Perú desde 1983. Por el contrario, según el último informe de la Oficina General de Cuentas del Congreso Estadounidense, de noviembre de 1988, Bolivia incrementó su área de producción de coca en 40.500 hectáreas, Colombia en 24.000 y Perú en 200.000 hectáreas.

La ley antidroga aprobada en octubre de 1986, da al presidente de EE.UU. la prerrogativa de señalar qué países se consideran colaboradores en las prácticas de represión y cuáles no. El resultado es la dedicación de cifras exiguas para "ayudar" a los países latinoamericanos a "resolver" el problema. Pero, por otra parte, justifica medidas represivas contra los países "no colaboradores" a nivel de sus exportaciones legales a EE.UU. o en relación con el tratamiento de las relaciones bilaterales con estos países (Ej. preferencias, cuotas de exportación, etc.)

Esto último presiona para que parte de los débiles presupuestos estatales sean dedicados al fortalecimiento de las fuerzas armadas, a la compra del armamento, al enfrentamiento de tropas especiales, etc., todo bajo el discurso ideologizado de la represión al narcotráfico.

Al transferir recursos que deberían dedicarse a atender el gasto social, se incrementan los problemas de las grandes mayorías de la población, se crean -por tanto- factores de desestabilización política y se generaliza la militarización de las sociedades latinoamericanas.

De otra parte, la repartición de las cargas financieras en los costos de los subsidios para efectos de la erradicación de cultivos, es inequitativa. Así, por ejemplo, en el plan de erradicación diseñado para Bolivia se aprobó un subsidio de 2.000 dólares por hectárea erradicada. La participación del Estado boliviano fue de aproximadamente 1.300 dólares.

La inequidad procede del débil compromiso que asume EE.UU. en el tratamiento del problema, comparado con el tamaño de la participación en el mercado de la droga. Se calcula que el movimiento total del narcotráfico es de 300.000 millones de dólares en un año. De estos, 135.000 millones se llevan a cabo en EE.UU. Paradójicamente, en América Latina se queda entre un 2 y 4% de esas sumas. Lo demás va al sistema financiero estadounidense y europeo.

La prerrogativa que se adjudica el gobierno estadounidense de señalar a los "colaboradores" ha posibilitado una sensibilidad ideológica del tema.

Países considerados no amigos de Washington como Cuba, Nicaragua, Panamá, Irán, etc., son envueltos en el juego del narcotráfico buscando su aislamiento por parte de la comunidad internacional.

Simultáneamente, por ejemplo, en el asunto Irán-Contra-gate, los dineros y la estructura aérea del narcotráfico por Centroamérica, fueron utilizados por EE.UU. en la ayuda a la contra nicaraguense. En el caso colombiano se dan los primeros pasos en esa dirección a través de una inicial ayuda militar estadounidense de 15 millones de dólares y la apertura de créditos para la compra de armamento con destino a las fuerzas armadas.

Del proceso de latinoamericanización del conflicto y de la tradicional unilateralidad con que EE.UU. ha manejado el problema, surge la realidad de que los pueblos de América Latina busquen discusiones y alternativas que consulten las especificidades regionales y que tengan en cuenta las dimensiones sociales y económicas del asunto.

Una propuesta global de erradicación debería tener como base la reformulación total de los términos en que se han movido las relaciones económicas entre los países del norte y los del sur.

Si se calcula que sólo para Colombia un plan eficaz de erradicación del narcotráfico debe tener unos recursos entre los 2.000 y 3.000 millones de dólares y si se tienen en cuenta los términos de la participación de EE.UU. en estos programas, obligaría al establecimiento de políticas económicas que posibiliten un mejoramiento considerable de los ingresos por exportaciones y un fortalecimiento fiscal y presupuestal.

Para ello, los países del norte tendrían que permitir mejores condiciones para el mercado de las exportaciones de Latinoamérica, mejorar los términos de intercambio y, en general, redefinir sustancialmente las condiciones que imponen los centros financieros internacionales en relación con la deuda externa.

DEUDA EXTERNA Y POLITICA DE AJUSTE

Organizado por FONDAD - Foro Internacional sobre Deuda Externa y Desarrollo, se realiza en Córdoba la primera JORNADA NACIONAL sobre el tema "Deuda Externa y Organizaciones Populares" el 25 de noviembre.

La Comisión Promotora de FONDAD Córdoba, que integran representantes de diversas instituciones sociales, se propone fomentar el debate y análisis de las repercusiones sobre los sectores populares de la monstruosa deuda externa que soportan nuestros pueblos.

Presentamos aquí extractos del documento de trabajo elaborado por Alberto Parisí, de APE-Cba.

Tener una gran deuda externa es por sobre todo, una desgracia interna para el país, para su gente y para los pobres. Sucede que la gran banca internacional acreedora ha llegado a la conclusión -antes que nosotros- de que la deuda es incobrable, porque nosotros no podremos pagarla jamás.

Pero somos y seguiremos siendo deudores y esto tiene un precio; que se llama política de ajuste. En términos muy sintéticos significa que si nuestro país quiere seguir manteniendo relaciones comerciales, financieras y económicas (y, en definitiva, también diplomáticas) con el mundo desarrollado, debe orientar su política económica interna a las exigencias de esos países y sus bancos.

Analicemos brevemente las exigencias del ajuste: veamos en qué consiste cada una de ellas y cuál es su resultado para el pueblo argentino.

a) Reducción del déficit del Estado:

Cuando en la política de ajuste se nos

exige la reducción violenta del déficit estatal, se apunta en realidad al gasto que el Estado realiza en salud, educación y obras públicas. La política de ajuste conspira directamente contra la calidad de vida de nuestros pueblos, al presionar para que los estados reduzcan a su mínima expresión el gasto social.

b) Congelamiento de salarios y liberación de precios:

Para países como la Argentina, con inflación crónica esta es la "receta ideal" que manda el ajuste. Por supuesto que antes de que se inicien cualesquiera de los planes antiinflacionarios que se pondrán en ejecución (por ej. Plan Austral, Plan Primavera, Plan actual de ajuste Roig-Rapanelli, etc.) todos los precios habrán creado un previo y conveniente "colchón", para después acceder -entonces sí- a alguna forma de acuerdo con los salarios (por ej.: "precios sugeridos", "acuerdos precios-salarios", etc.) Una baja capacidad adquisitiva de la población es necesaria para reorientar unilateralmente la economía del país hacia las exportaciones (porque de ellas provendrán dólares que podrán aplicarse al pago de la deuda externa; además, con salarios bajos, dólar alto y apertura incondicional al mercado externo, nuestros exportadores realizarán significativas ganancias).

c) Economía exportadora:

La política de ajuste busca orientar la producción privilegiadamente hacia las exportaciones, una apertura incondicional al mercado externo, pues eso condena el mercado interno a un raquitismo cada vez más pronunciado. La política de ajuste impone este esquema (acompañado de bajos salarios, dólar alto y privilegios para los exportadores como por

ejemplo la eliminación de partes importantes de impuestos), porque es el adecuado para que el país obtenga divisas que se aplicarán al pago de intereses de la deuda.

d) Privatización y capitalización de la deuda externa:

La política de ajuste viene acompañada por el nuevo "credo" privatizador, que ha hecho furia en nuestros países. Según el mismo, el Estado es el causante de todas las desgracias económicas, debido a su ineficiencia, a su pésima gestión como empresario, a que roba iniciativa a los particulares, etc. Por estas razones, el Estado debe deshacerse de todas sus empresas y venderlas, es decir, privatizar. No sólo empresas productivas (como YPF, petroquímicas, siderurgia, etc.) sino servicios como el correo, aviación comercial, teléfonos, radio y TV, ferrocarriles y otros. A su vez, los grandes grupos económicos -nacionales y extranjeros- podrán adquirir estos bienes a través de lo que se conoce como "capitalización de la deuda externa"; es decir comprar en las grandes Bolsas internacionales certificados de nuestra deuda (una especie de pagarés dados por nosotros, a cuenta de la deuda), que se cotizan a un 35% de su valor nominal y, a continuación, pagar con los mismos las empresas o bienes del Estado que se adquirirán. Falta añadir que el Estado argentino les reconocerá a esos certificados un valor más alto que el que tienen en su cotización internacional. Esta es la nueva manera por la cual los bancos extranjeros acreedores de nuestra deuda externa podrán cobrarse una porción de la misma: adquiriendo a bajo precio empresas y bienes del Estado argentino.